

# Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Defensores del Chaco - Iruña

## RESOLUCIÓN Nº 07 /2017 J.M

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES MUNICIPAL LA MANIFESTACION ORGANIZADA POR LA CORDINADORA AGRICOLA DEL PARAGUAY EN REPUDIO AL PROYECTO DE LEY SOBRE EL IMPUESTO A LA EXPORTACION DE GRSNOS EN SU ESTADO NATURAL.**

Iruña, 19 de Junio de 2017.-

**VISTO:** La convocatoria realizada por la Coordinación Agrícola del Paraguay para el día miércoles 21 de junio del corriente año, para una gran movilización en la localidad de la Cooperativa Multiactiva Naranjito LTDA, frente a la amenaza de la aprobación por parte del Congreso Nacional del impuesto a la exportación de granos de soja en estado Natural; y,

**CONSIDERANDO:** Que, la Constitución Nacional garantiza el Derecho a la reunión y manifiesto de forma pacífica, sin armas y con fines lícitos, pero siempre respetando derechos de terceros. El Derecho de manifestación consiste en la libertad del ser humano de congregarse, ya sea para participar, protestar, compartir ideas, opiniones, o acordar una acción común. En fin, la manifestación es la exteriorización latente de la vocación asociativa del Hombre y de la Instintiva interacción de los individuos, construyéndose por todo ello en un derecho fundamental protegido por nuestra carta magna.

Que, la Asociación Agrícola del Paraguay ha remitido una atenta nota a todos los Municipios del Alto Paraná, solicitando que se declare de interés Municipal y a la vez se declare asueto Distrital el día 21 de junio del corriente año, fecha en la que se organizara una movilización de personas para manifestar y repudiar la aprobación por parte del Congreso Nacional del impuesto a la exportación de granos de soja en estado Natural, la movilización se concentrará en la Ciudad de Naranjito frente a la Cooperativa Multiactiva LTDA a las 09: 00 AM.

Ante esto, esta Junta Municipal no pueda quedar ajeno del quebranto de su Ciudadanía, reconociendo la importancia del legítimo reclamo de los agricultores y sus dirigentes, resultando en consecuencia menester el apoyo incondicional a sus reivindicaciones de rechazo del proyecto as la aplicación de impuesto a la exportación de soja.

**POR TANTO; LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE IRUÑA, REUNIDA EN CONCEJO.** -----

### RESUELVE:

**Art. 1.- DECLAR,** de interés Municipal la movilización organizada por la Coordinadora Agrícola del Paraguay en repudio al proyecto de Ley sobre el impuesto a la exportación de granos en su estado natural , en base a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.



# Municipalidad de Iruña

## JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Defensores del Chaco - Iruña

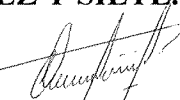
**Art. 2.- INSTAR**, a todas las Autoridades Municipales y demás Instituciones participar de dicha movilización.

**Art. 3<sup>a</sup>.- CONVOCAR**, a la Ciudadanía hacer parte de la movilización en manifiesta contra la grabación de Impuesto a la Exportación de Soja Natural.

**Art. 4<sup>o</sup>.- COMUNICAR**, a quienes corresponda.

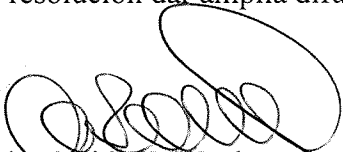
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS DIEZ Y NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.**


  
Leda M. Lorenz Moran  
Secretaria J.M

  
Lic. Valcir José Frohlich Follmann  
Presidente J.M

Téngase, por resolución dar amplia difusión cumplido archivar.-----

Iruña, 19 de junio de 2.017.-

  
Lic. Cleide T. Wochner J.  
Secretaria General

  
Justo César Gamarra Suárez  
Intendente Municipal